

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE AGRICOLA JUGAVI S. A.**

Guayaquil, 12 de Febrero de 2001

Señores
**ACCIONISTAS DE
AGRICOLA JUGAVI S. A.**
Ciudad.

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

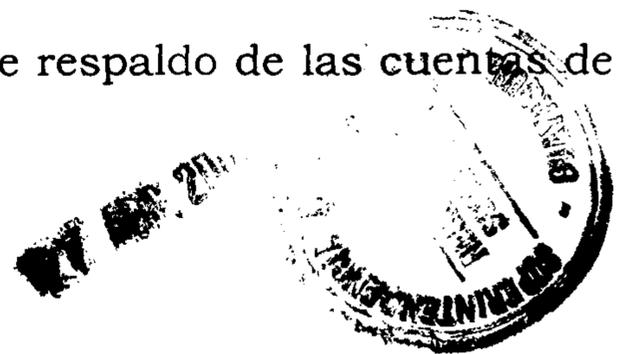
He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de la compañía AGRICOLA JUGAVI S. A. al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambio en la posición financiera por el presente año.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Otros activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingreso y de Gastos.



1.4 Revisé los cálculos y contabilización de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 para el efecto de dolarización de los Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía AGRICOLA JUGAVI S. A. al 31 de Diciembre del 2000, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. COMENTARIOS VARIOS

- 4.1 Hubo cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores.
- 4.2 No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.
- 4.3 Si existió convocatoria a la Junta General.
- 4.4 No hubieron propuesta de remoción de los Administradores.
- 4.5 No hubo denuncias sobre gestión de los Administradores.
- 4.6 La existencia a la Junta General fue completa.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,

.....
Ing. Gonzalo Ronquillo Delgado
COMISARIO

